

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas, del día primero de febrero de dos mil dieciocho, en el domicilio legal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en la calle Carrillo Puerto, número veintiuno, colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en términos de lo dispuesto por los artículos 49, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran presentes los siguientes servidoras públicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos: DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ, Presidenta de la CEDHV, LIC. MINERVA REGINA PÉREZ LÓPEZ, Secretaria Ejecutiva, LIC. MARIA FERNANDA CASAS BERHIER, Secretaria Técnica del Consejo Consultivo y LIC. SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO, Titular de la Unidad de Transparencia, asimismo se encuentran presentes, los CC. Jenny Ever Pérez Arévalo, Representante Legal de la Organización denominada La Guarida Club de Amistad, A.C y Eric Barra Rodríguez, Director de Proyectos de la Organización denominada Instituto Latinoamericano de Investigación y Estudios Profesionales, S.C., quienes se reunieron para acordar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto
- 3.- Aceptación y Protesta del Cargo
- 4.-Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias
- 5.- Elaboración y Lectura del Acta de Asamblea

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

1.- La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, da la bienvenida a los presentes y procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 a 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, todos los Sujetos Obligados por esta Ley deberán conformar un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto que les permita llevar a cabo mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, el cual deberá conformarse por servidores públicos de esta Comisión e integrantes de la sociedad civil interesados en la materia. Por lo anterior, se les ha convocado a esta sesión para llevar a cabo la instalación del Consejo de acuerdo a la Orden del Día. -----



2.- En el desahogo del punto 2, encontrándose presentes dos representantes de Organizaciones Civiles que aceptaron la invitación realizada por esta Comisión, la Presidenta de la CEDH señala a los presentes que el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, tendrá como finalidad lo siguiente:

- I. Asegurar que los ciudadanos conozcan y opinen sobre las decisiones de política pública que los impactarán;
- II. Disponer de la evidencia necesaria para informar a los ciudadanos de sus actos y actividades, permitiéndoles, entre otras acciones, el acceso a la información pública y la fiscalización del uso y aprovechamiento de los recursos públicos;
- III. Tomar medidas y dictar disposiciones contra la corrupción, en el ámbito de su competencia;
- IV. Profesionalizar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas;
- V. Generar campañas de difusión de valores entre los servidores públicos y en la población;
- VI. Promover la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, entre los servidores públicos del sujeto obligado y la población; y
- VII. Desarrollar más y mejores tecnologías de información para impulsar la política de datos abiertos.

La información pública deberá estar disponible en formatos útiles y reutilizables, para fomentar la participación ciudadana y la transparencia y mejorar la rendición de cuentas. Los sujetos obligados procurarán, en el ámbito de sus competencias, establecer servicios públicos o trámites, a través de herramientas digitales.

Una vez hecho del conocimiento lo anterior, procede a realizarse la instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quedando conformado de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO
NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ (Presidenta de la CEDHV)	Coordinadora
SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO (Titular de la Unidad de Transparencia)	Secretaría Ejecutiva
MARIA FERNANDA CASAS BERTHIER (Secretaría Técnica del Consejo Consultivo)	Vocal
Jenny Ever Pérez Arévalo (Representante Legal de la Guarida Club de Amistad, A.C.)	Vocal
Eric Barra Rodríguez (Director de Proyectos de Instituto Latinoamericano de Investigación y	Vocal

Estudios Profesionales, S.C.)

3.- En el desahogo del punto tres, la Dra. Namiko Matzumoto Benítez hace del conocimiento de los presentes que como integrantes del Consejo, se tendrán las siguientes atribuciones: -----

Del Coordinador: -----

- I. Coordinar las actividades del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para avanzar en el cumplimiento de su objeto;
- II. Poner a consideración el orden del día que corresponda, de acuerdo a los asuntos que se pongan a su consideración;
- III. Definir los asuntos para su estudio y aplicación;
- IV. Convocar por medio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, a las sesiones ordinarias o extraordinarias que se demanden, de acuerdo a los requerimientos institucionales que se deban cubrir y solventar, por cada uno de los integrantes; y
- V. Coordinar y dirigir las sesiones del Consejo.

Del Secretario Ejecutivo: -----

- I. Proponer asuntos para análisis y estudio del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, en base a las necesidades y requerimientos que al interior se generen;
- II. Analizar los asuntos y expedientes que le corresponda atender en la sesión respectiva, conforme al orden del día, y demás documentación;
- III. Fungir como único enlace con las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- IV. Convocar a cada integrante del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, con dos días hábiles de anticipación al que se celebre la sesión;
- V. Levantar el acta de la Sesión del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto;
- VI. Recabar las firmas de cada acta;
- VII. Notificar los acuerdos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y las Mejores Prácticas que se determinen;
- VIII. Deberá llevar el registro y control de los acuerdos; y
- IX. Las demás que le encomiende el coordinador del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

De las Vocalías: -----

- I. Facilitar el diálogo entre el Gobierno del Estado y la Sociedad Civil

- II. Invitar a la sociedad a sumarse al proyecto de Gobierno Abierto
- III. Diseñar campañas de apertura sobre temas de gobierno abierto
- IV. Darle seguimiento a los acuerdos
- V. Las demás que le encomienden.

Acto seguido los presentes manifiestan su aceptación a los cargos conferidos por lo que la presidenta procede a tomar protesta, exhortándolos para que lleven a cabo el cumplimiento de sus funciones en los términos antes mencionados. Enseguida, firman para constancia: ---



NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ

Coordinadora



SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO

Secretaria Ejecutiva



MARÍA FERNANDA CASAS BERTHIER

Vocal

TESTADO POR SER DATO PERSONAL

JENNY EVER PÉREZ ARÉVALO

Vocal

TESTADO POR SER DATO PERSONAL

ERIC BARRA RODRÍGUEZ

Vocal

Enseguida, la Dra. Namiko Matsumoto Benítez, Coordinadora del Consejo señala al resto de los integrantes que nombra como su representante para que acuda a las sesiones con voz y con voto, así como para dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del consejo, a la Lic. MINERVA REGINA PÉREZ LÓPEZ, Secretaria Ejecutiva de esta Comisión, quien se encuentra presente en este acto. -----

Asimismo, hace del conocimiento del resto de los integrantes que a las sesiones podrán acudir como observadores y sólo con derecho a voz, servidores públicos involucrados o especialistas invitados por los integrantes del consejo. -----

4.- Para el desahogo del punto cuatro, la Coordinadora del Consejo señala a los presentes que en el cumplimiento de sus funciones, el Consejo sesionará mediante sesiones Ordinarias y Extraordinarias, por lo que deberán reunirse al menos cada tres meses y para que se consideren válidas deberán estar presentes cuatro integrantes del mismo. Por lo anterior, somete a consideración de los integrantes el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2018: -----

Sesión	Fecha
1 ^a Ordinaria	04 de mayo de 2018
2 ^a Ordinaria	03 de agosto de 2018
3 ^a Ordinaria	09 de noviembre de 2018

Acto seguido, los integrantes del Consejo proceden a votar, quedando aprobado por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias antes planteado. -----

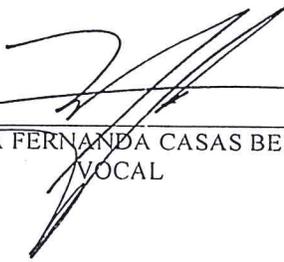
Para finalizar la asamblea, la Coordinadora del Comité solicita un receso de 15 minutos para que la Secretaria del mismo, proceda a la elaboración del acta correspondiente.-----

Se retoma la sesión, siendo las trece horas con diez minutos. Acto seguido la Secretaria del Comité, procede a dar lectura del acta para la aprobación de los acuerdos en ella contenida, la cual es aprobada por unanimidad de todos los participantes. Hecho lo anterior, se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos, del día de su inicio. -----

Carri


DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ
COORDINADORA


LIC. SANDRA J. VELASCO TOTO
SECRETARIA EJECUTIVA


LIC. MARÍA FERNANDA CASAS BERTHIER
VOCAL



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO
ACTA-CCGA-SO1-01/02/2018
FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2018

TESTADO POR SER DATO PERSONAL

Jenny Ever Pérez Arévalo

Vocal

TESTADO POR SER DATO PERSONAL

Eric Barra Rodríguez

Vocal

Lic. Minerva Regina Pérez López

(Representante de la Coordinadora)